

Objeto

Recurso basado en el artículo 263 TFUE por el que se solicita la anulación de la Decisión C(2019) 9417 final de la Comisión, de 18 de diciembre de 2019, mediante la que se deniega la solicitud confirmatoria de acceso a documentos relativos a una investigación en materia de ayudas de Estado presentada por la demandante en virtud del Reglamento (CE) n.º 1049/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2001, relativo al acceso del público a los documentos del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión (DO 2001, L 145, p. 43).

Fallo

- 1) Anular la Decisión C(2019) 9417 final de la Comisión, de 18 de diciembre de 2019, mediante la que se deniega la solicitud confirmatoria de acceso a documentos relativos a una investigación en materia de ayudas de Estado presentada por Huhtamaki Sàrl en virtud del Reglamento (CE) n.º 1049/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2001, relativo al acceso del público a los documentos del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión (DO 2001, L 145, p. 43).
- 2) Desestimar el recurso en todo lo demás.
- 3) Condenar en costas a la Comisión.

⁽¹⁾ DO C 161 de 11.5.2020.

Sentencia del Tribunal General de 2 de marzo de 2022 — Pluscard Service/EUIPO (PLUSCARD)

(Asunto T-669/20) ⁽¹⁾

[«Marca de la Unión Europea — Registro internacional en el que se designa a la Unión Europea — Marca figurativa PLUSCARD — Motivo de denegación absoluto — Carácter descriptivo — Artículo 7, apartado 1, letra c), del Reglamento (UE) 2017/1001»]

(2022/C 171/34)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: Pluscard Service-Gesellschaft für Kreditkarten-Processing mbH (Saarbrücken, Alemania) (representante: M. Dury, abogado)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representantes: R. Raponi y J. Crespo Carrillo, agentes)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la EUIPO de 14 de septiembre de 2020 (asunto R 638/2020-4), relativa al registro internacional que designa a la Unión Europea de la marca figurativa PLUSCARD.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a Pluscard Service-Gesellschaft für Kreditkarten-Processing mbH.

⁽¹⁾ DO C 28 de 25.1.2021.